



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

5926-D-13  
OD 2844

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Expresión de beneplácito por la ley 7.277, aprobada en la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, sobre instituir el día 26 de agosto de cada año como el Día del Veterano y Caídos Indígenas en la Guerra de Malvinas, en homenaje a la revuelta del Gaucho Rivero, quien en 1833 recupera con un grupo de combatientes indígenas el territorio de Malvinas.

Dios guarde a la señora Presidenta.